



DISCURSOS Y PROYECTOS DE CAMBIO SOCIAL

Julio Roberto de Souza Pinto ¹

Cristiane Brum Bernardes ²

Débora Messenberg ³

Flávia Lessa de Barros ⁴

Resumen: En este artículo, escrito para presentar el dossier "Crisis, discursos políticos y proyectos de cambio" social, los organizadores buscan construir los marcos teórico-metodológicos dentro de los cuales los demás artículos deben ser leídos. El trabajo comienza haciendo la diferenciación entre Análisis de Discurso - la perspectiva teórico-metodológica adoptada en el proyecto - y Análisis de Contenido, y la consiguiente distinción discurso y texto. A continuación, busca desconstruir el discurso según el cual hay una relación directa y no mediada entre las palabras y las cosas, desnudando, por lo tanto, la imposibilidad de un análisis objetivo. Acto continuo, procurar mostrar la centralidad del discurso en las relaciones de poder, en la formación de hegemonías y en la resistencia a ellas. Por último, aunque reconozca, por tanto, el carácter eminentemente político de todo y cualquier discurso y su consecuente y necesaria vinculación a diferentes proyectos sociales, el artículo busca definir y caracterizar diversos géneros discursivos: lo político, lo jurídico y lo mediático.

Palabras claves: Análisis de discurso. Discurso político. Discurso jurídico. Discurso mediático. Proyectos de cambio social.

1 Introducción

El expediente "*Crisis, discursos políticos y proyectos de cambio social*" es fruto del IV Seminario Internacional Estudios Legislativos, de igual título, organizado por grupo de investigación integrado por profesores de la Cámara de Diputados y de la Universidad de Brasilia que desde hace más de una década viene estudiando el " Poder Legislativo, y realizado junto con la VII Jornada de Investigación y Extensión de la Cámara de Diputados en septiembre de 2016.

El expediente es también resultado de un esfuerzo de Análisis de Discurso realizado por los integrantes del grupo de investigación y por los oradores-autores invitados. Partimos del

¹ Doctor en Sociología por la Universidad de Brasilia, post-doctor por la Universidad de Oxford, Reino Unido y la Universidad de Duke, Estados Unidos. Abogado y profesor del Máster Profesional en Poder Legislativo de la Cámara de Diputados (juliorbertopinto@gmail.com).

² Doctora en Ciencia Política por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos (IESP) de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ). Profesora del Máster Profesional en Poder Legislativo de la Cámara de Diputados. Investigadora visitante en el Centro de Estudios Legislativos de la Escuela de Política, Filosofía y Estudios Internacionales de la Universidad de Hull, en el Reino Unido (cris.brum@gmail.com).

³ Doctora en Sociología por la Universidad de São Paulo, con Post-Doctorado en Sociología por la Universidad de Brasilia. Actualmente es profesora Asociada 1 de la Universidad de Brasilia (deboramess@gmail.com).

⁴ Doctora en Sociología, con Post-Doctorado en Sociología por la Universidad de Brasilia. Profesora del Centro de Investigación y Postgrado sobre las Américas, de la Universidad de Brasilia. Coordinadora del Núcleo-Red de Estudios e Investigaciones sobre Desarrollo y Democracia en América Latina. Coordinadora del GT Estudios Políticos, Socio-jurídicos e Institucionales de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Miembro del GT Integración Regional y Unidad Latinoamericana y Caribeña, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (flavia.barros17@gmail.com).

supuesto teórico de que "Análisis de Discurso" no se confunde con "Análisis de Contenido". Mientras que el Análisis de Contenidos busca extraer sentidos de los textos respondiendo a la pregunta "¿Qué quiere decir este texto?", El Análisis de Discurso, que no busca atravesar el texto para encontrar un sentido del otro lado, se dispone a responder a la pregunta "¿Cómo significa este texto?". A diferencia del Análisis de Contenido, el Análisis de Discurso parte del entendimiento de que no es por el contenido que se llega a la comprensión de cómo un objeto simbólico produce sentidos. El contenido del texto sirve apenas como ilustración de algún punto de vista ya afirmado en otra parte (ORLANDI, 2007).

El social, del cual textos y discursos son elementos, es un social significativo, hermenéutico. No aparece como algo a ser simplemente desvelado, desvelado, sino comprendido, a partir de muchas formas, de las varias posibilidades de alcanzar múltiples verdades siempre contingentes y precarias. Por lo tanto, lo real, como algo a ser escrutado, conocido verdaderamente, como una positividad transparente, es una imposibilidad, teniendo en vista que es significado de diferentes maneras, a partir de las diversas lentes de los sujetos. Es claro que existe objeto fuera del discurso, pero sólo dentro del discurso es que el objeto tiene sentido (LACLAU; MOUFFE, 1985; LACLAU, 1996; 2000).

Así como el Análisis de Discurso se distingue de Análisis de Contenido, "discurso" no se confunde con "texto". El texto es la unidad que el analista tiene ante sí y de la que parte. Pero le corresponde remitir el texto a un discurso que, a su vez, se explicita en sus regularidades por su referencia a una u otra formación discursiva, que a su vez gana sentido porque deriva de un juego definido por la formación ideológica dominante en esa estructura. "Formación discursiva" se define como aquello que en una formación ideológica dada -es decir, a partir de una determinada posición en una coyuntura socio histórica dada- determina lo que puede y debe ser dicho (ORLANDI, 2007; MAGALHÃES; MARTINS; RESENDE, 2017).

Un texto puede ser atravesado por varias formaciones discursivas, que en él se organizan en función de una formación dominante. El discurso es una dispersión de textos. El discurso universitario, por ejemplo, es una dispersión de textos de profesores, alumnos, administradores; de textos científicos, burocráticos, etc. Pero el discurso no es simplemente un conjunto de textos. Antes, es un conjunto de textos pasibles de ser reproducidos de acuerdo con las coerciones de una formación discursiva (ORLANDI, 2007). El discurso es una categoría que une palabras y acciones, es práctica, práctica discursiva, ya que toda acción emprendida por sujetos, identidades, grupos sociales es significativa (LACLAU; MOUFFE, 1985; LACLAU, 1996; 2000).

El Análisis de Discurso es, pues, el programa de estudios que toma el texto como unidad de análisis centrada en los conceptos de discurso como práctica, de poder y de ideología (MAGALHÃES; MARTINS; RESENDE, 2017). Estudia primariamente como el abuso del poder social, la dominación y la desigualdad son producidos, reproducidos y resistidos por el texto en el contexto social y político. Por medio de esa "investigación disidente", los analistas asumen una

posición explícita: ellos quieren entender, exponer y, en última instancia, resistir la desigualdad social (VAN DIJK, 2005).

En este punto, hay que consignar que los organizadores y los autores de este expediente parten del supuesto de que no existe análisis objetivo, si por objetiva se quiera calificar aquel análisis que simplemente describa lo que está "allá", sin ser "contaminada" por la subjetividad del analista. Como señala Fairclough (2003), las ciencias sociales críticas están motivadas por el propósito de proveer una base científica para el cuestionamiento crítico de la vida social en términos morales y políticos, es decir, en términos de justicia social y poder. En otro aspecto, muchas investigaciones sociales pueden ser vistas como motivadas por el propósito de dar más eficacia y eficiencia a las formas de vida social existentes, sin tener en cuenta cuestiones de orden moral o político. Ninguno de los dos enfoques es objetivo. Ambos se basan en intereses específicos (FAIRCLOUGH, 2003).

En ese sentido, el expediente, así como la perspectiva teórico-metodológica a partir del cual fue engendrado, intenta evitar establecer una relación simplista de determinación entre los textos y lo social. Él tiene en cuenta las premisas de que el discurso está estructurado por la dominación, que cada discurso es históricamente producido e interpretado, y que las estructuras de dominación son legitimadas por las ideologías de los grupos que detienen el poder. La perspectiva teórico-metodológica adoptada, por consiguiente, permite tanto el análisis de las presiones verticalizadas y de las posibilidades de resistencia a las relaciones desiguales de poder que se estabilizan y naturalizan (WODAK, 2004).

El concepto gramsciano de poder como "hegemonía" converge, pues, con la propuesta dialéctica del Análisis de Discurso de pensar las prácticas sociales como esencialmente contradictorias y en permanente transformación. Para que un grupo se mantenga temporalmente en posición hegemónica, es necesario establecer liderazgo moral, político e intelectual en la vida social, a través de la difusión de una visión de mundo particular por el tejido de la sociedad como un todo, igualando así el interés el mismo grupo en alianza con el de la sociedad en general. La esfera responsable por esa difusión ideológica es la sociedad civil, en el marco de la cual las clases buscan ganar aliados para sus proyectos por medio del mantenimiento de la dirección y del consenso (GRAMSCI, 1988).

Una de las razones por las que el análisis de discurso enfoca el discurso como elemento de la práctica social es que esto permite una oscilación entre la perspectiva de estructura social y la perspectiva de acción social o agencia, ambas necesarias para la investigación y el análisis social (FAIRCLOUGH, 2003) Es función de la ciencia crítica intentar desvelar aspectos considerados negativos del "nuevo orden mundial" hegemónico y mostrar que pueden ser cambiados por la agencia humana, ya que no son naturales. Antes, al menos en parte, son el resultado de estrategias particulares engendradas por medio de decisiones políticas de acuerdo con intereses determinados (CHOULIARAKI; FAIRCLOUGH, 1999).

En efecto, uno de los objetivos del Análisis de Discurso es desmitificar los discursos descifrando las ideologías. El lenguaje no es poderosa en sí misma - adquiere poder por el uso que los agentes que tienen poder hacen de ella. Esto explica por qué el Análisis de Discurso con frecuencia adopta la perspectiva de los que sufren, y analiza críticamente el lenguaje de aquellos que están en el poder, los cuales son responsables de la existencia de desigualdades y disponen de los medios y oportunidades para mejorar las condiciones generales (WODAK, 2004).

2 Discurso y Poder

El acceso a un discurso y el control sobre él es un importante recurso simbólico. La mayoría de las personas sólo tienen un control activo sobre las conversaciones cotidianas con familiares y amigos, y un control pasivo sobre los medios de comunicación. En muchas situaciones, las personas comunes son "blancos más o menos pasivos" de textos o palabras de sus profesores o jefes, o de autoridades como policías, jueces o fiscales, que simplemente les dicen lo que creer o hacer (VAN DIJK, 2005).

De otra banda, los integrantes más poderosos de grupos sociales e instituciones, especialmente sus líderes, tienen acceso más o menos exclusivo a uno o más tipos de discurso y control sobre ellos. Los profesores controlan el discurso escolar o académico, los periodistas controlan el discurso mediático, los abogados y los jueces controlan el discurso jurídico y los políticos controlan el discurso político. Cuanto más controlan el discurso, más poderosos se vuelven (VAN DIJK, 2005).

El discurso se sitúa entre el texto y el contexto social (eventos, prácticas y estructuras sociales) (FAIRCLOUGH, 2003). Controlar el contexto implica definir la situación, el lugar y el tiempo de los eventos, quien puede participar y en cual papel, que conocimiento y opinión pueden tener (VAN DIJK, 2005).

Los integrantes de grupos poderosos pueden definir los géneros discursivos posibles para una ocasión. Un profesor o un juez pueden requerir una respuesta directa de un alumno o un reo. Se puede, por lo tanto, analizar cómo los locutores abusan de su poder en tales situaciones, como, por ejemplo, cuando un delegado de policía hace uso de la tortura para obtener una confesión o cuando un editor hombre impide a una periodista mujer escribir sobre economía. Muy importante es también saber quién controla los temas y los cambios de tema, como cuando el editor decide qué materias serán cubiertas y el profesor qué contenidos serán tratados (VAN DIJK, 2005).

En el sentido de que esta relación entre poder / dominación y discurso, van Dijk (2005) destaca que, a menos que sea inconsistente con sus creencias y experiencias personales, los individuos y grupos destinatarios tienden a aceptar creencias (conocimiento y opinión) a través del discurso de aquellos que ellos ven como fuentes autorizadas y confiables, tales como especialistas, expertos y profesionales, incluso de los medios. El autor subraya que, en algunos casos, los participantes están obligados a ser recipientes del discurso, como suele suceder en

situaciones de enseñanza y trabajo. En otros casos, casi no existen discursos o medios de los que se puedan tomar creencias alternativas. Y lo que es peor: los recipientes a menudo tienen poco acceso a conocimientos o creencias que necesitan como base para desafiar los discursos a que se exponen (VAN DIJK, 2005). En todo caso, hay que dejar consignado, creemos que siempre habrá discursos contra hegemónicos, unos con mayor visibilidad y accesibilidad que otros.

Para que se puedan entender los procesos de control por medio del discurso, según van Dijk (2005) es necesario distinguirse entre "memoria personal o episódica" y "memoria social". La memoria personal es el almacenamiento de experiencias o representaciones subjetivas, es decir, conocimientos específicos y opiniones que las personas acumulan a lo largo de la vida. La memoria social, a su vez, son representaciones sociales o conocimientos, actitudes e ideologías más generales y abstractas que los miembros de un grupo comparten unos con otros. Así, una historia cotidiana suele basarse en una experiencia personal, mientras que un programa partidista o slogans racistas usualmente expresan las creencias de un grupo social (VAN DIJK, 2005).

3 Discurso Político

La acción política y, en consecuencia, el discurso político son definidos por el contexto, es decir, en términos de eventos y prácticas cuyas funciones sean, si no exclusivamente al menos primariamente, políticas. Esto excluye las declaraciones de políticos fuera del contexto político e incluye las de otros grupos, instituciones o ciudadanos cuando están involucrados en un evento político (VAN DIJK, 1997).

En realidad, la mayoría de las acciones políticas son discursivas. Por lo tanto, además de los debates parlamentarios, proyectos de ley, leyes, decretos y regulaciones administrativas, el discurso político incluye propaganda política, pronunciamientos, entrevistas, programas partidarios, entre otros géneros (VAN DIJK, 1997).

Para van Dijk (1997), siempre que un discurso o parte de él es directa o indirectamente funcional en el proceso político, debería ser categorizado y analizado como político, lo que puede incluir conversaciones *off-the-record* (*extraoficiales*) de políticos y acciones de cualquier otro grupo que, explícita o tácitamente, tiende a influir en el proceso político. En este expediente, sin embargo, tales acciones son excluidas de esa categoría cuando son perpetradas por operadores del derecho o por periodistas, siendo clasificadas como discursos, respectivamente, jurídicos y mediáticos. Aunque todo discurso sea político en el sentido de que lo social es políticamente constituido, aquí se distinguirán discursos políticos propiamente dichos de otros como discursos jurídicos y mediáticos.

En realidad, las estructuras del discurso político raramente son exclusivas, pero van Dijk (1997) destaca algunas que son bastante funcionales a la adecuada realización de acciones políticas dentro de contextos políticos.

En primer lugar, resalta el autor, gran parte de los discursos políticos es reflexiva, o sea,

trata de tópicos relacionados con la propia política. Difícilmente aparece en el discurso político un sujeto que no sea político, poderoso o influyente. Cuando aparece alguien que no pertenece a la élite es para dar un efecto retórico especial al discurso, como sucede en historias sobre expulsión de inmigrantes, en que un político o partido toma los dolores de una persona o familia para mostrar su buena voluntad humanitaria, auto presentación positiva que suele enmascarar políticas anti-inmigración (VAN DIJK, 1997).

Así como ocurre con los sujetos, los predicados usualmente son reflexivos: hablan de lo que los políticos han hecho o harán, de sus deliberaciones y de sus opiniones sobre cuestiones políticas. Rara vez tratarán de acciones personales, privadas, triviales o cotidianas. Los predicados tienden a ser orientados hacia el futuro. Las referencias al pasado suelen ser negativas (VAN DIJK, 1997).

Los tópicos son usualmente modificados: eventos y acciones se representan como necesarias, probables o posibles, permitidas o obligatorias, deseadas o lastimadas. Las evaluaciones son habitualmente polarizadas: NOSOTROS somos democráticos, ELLOS no; NUESTROS soldados son defensores de la libertad, los DE ELLOS son terroristas (VAN DIJK, 1997).

Argumentos *ad hominem* y *vox populi* son muy recurrentes en un nivel semántico más global. Las buenas políticas pueden ser desacreditadas por medio de ataques a los oponentes (*ad hominem*), así como malas políticas pueden ser ocultadas por el foco en las buenas cualidades e intenciones de sus defensores. Además, se suele atribuir a sí valores democráticos como la tolerancia e imputar a otros el irrespeto por la voluntad del pueblo (*vox populis*) (VAN DIJK, 1997).

En un nivel semántico más local, las estrategias de polarización suelen incluir explicitación/ implicación (explicitar las buenas cualidades de NUESTRO grupo, y viceversa), generalización / especificación (describir NUESTRAS buenas acciones con riqueza de detalles, y viceversa) y, contrastación / ejemplificación (tratar NUESTRAS fallas como excepción o incidente, y viceversa) (VAN DIJK, 1997).

En el nivel léxico, oponentes y enemigos son usualmente descritos en términos más negativos, mientras que NUESTROS malos hábitos, propiedades, productos y acciones, cuando lo son, tienden a ser descritos por medio de eufemismos, como ocurre cuando NUESTRAS matanzas de civiles entre nuestros. enemigos de guerra son llamados "daños colaterales" (VAN DIJK, 1997).

Las manipulaciones sintácticas son menos obvias y más sutiles, tales como el uso de pronombres, las variaciones en el orden de las palabras, las construcciones activas y pasivas, las nominalizaciones, entre otros modos de expresar sentidos subentendidos (VAN DIJK, 1997).

En lo que se refiere a la retórica, son bastante recurrentes las operaciones de repetición a nivel fonológico (aliteraciones y rimas), morfológico (paralelismos) y semántico. Los políticos no

raramente describen con abundancia de detalles acciones que les son benéficas e historias de horror sobre sus enemigos, y viceversa. Hipérboles y eufemismos son estrategias comúnmente utilizadas. Las operaciones de borrado y de sustitución (ironía, metonimia y metáfora) también son bastante frecuentes (VAN DIJK, 1997).

En el próximo artículo de este expediente titulado "Ernesto Laclau: de la democracia radical al populismo", Céli Pinto examina la relación entre los conceptos de hegemonía, democracia radical y populismo en la obra de Ernesto Laclau. Pinto argumenta que el populismo no logra realizarse totalmente como proyecto político en escenarios de competencia democrática. Para la autora, gobiernos populistas se colocan en la difícil situación de o perder el poder o avanzar proyectos que, por las propias condiciones dadas del populismo, tienden a aproximarse a experiencias autoritarias.

En el análisis que Pinto hace de la obra de Laclau es la percepción de que, en escenarios de crisis del grupo hegemónico, las diferencias entre las diversas luchas tienden a desvanecerse, constituyéndose una "cadena de equivalencia". Las cadenas de equivalencia, prosigue Pinto, tienen dos características: cada uno de sus eslabones posee una particularidad y todos ellos, un antagónico común que los hace equivalentes. Pero para que la cadena de equivalencia se convierta en un discurso capaz de disputar la hegemonía, es necesario que uno de los eslabones sufra un desplazamiento que lo permita representar a todos los demás. El "significante vacío" es, así, un eslabón de la cadena de equivalencia que logra, por medio de un proceso de desplazamiento, no ser él mismo, sino ser todos. Es vacío porque acepta todos los otros eslabones de la cadena.

Laclau, sin embargo, no se enfrenta a la cuestión del mantenimiento de la cadena de equivalencia o del pacto hegemónico o la capacidad de que el significante vacío continúe conteniendo todas las demandas de la cadena de equivalencia tras la toma de poder, observa Pinto. Si la pluralidad democrática del proceso hegemónico se materializa en la autonomía de los eslabones, su radicalidad se concreta en el mantenimiento de la cadena de equivalencia y, consecuentemente, en la limitación de esa pluralidad, lo que puede resultar en soluciones autoritarias e incluso totalitarias.

4 Discurso Jurídico

Aunque nació del discurso político, el discurso jurídico de él se diferenció en medio de un proceso de especialización. Es posible decir que el discurso jurídico sea una sofisticación del discurso político. Mientras en el discurso político se destacan las ideas de "soberanía popular" y "mayoría" (dominio de la voluntad), en el discurso jurídico se resaltan las nociones de "primado de la ley" y "respeto a los derechos fundamentales" (dominio de la razón).

Si en su origen es imposible separar el discurso jurídico del discurso político, en la medida en que el derecho es producto de la voluntad de las mayorías, en su desarrollo práctico se ha procurado evitar la injerencia del poder político sobre la actuación judicial. Para ello, se ha

buscado crear mecanismos como la prohibición de editar leyes retroactivas, destinadas a alcanzar situaciones concretas.

En el intento de demarcar los límites del discurso jurídico en relación al discurso político, Ronald Dworkin (1985) ve el campo del derecho como un "foro de principios". Para el autor, en una sociedad democrática, algunas cuestiones deben ser tratadas como cuestiones de principios (morales y políticos) y no como cuestiones de poder político o voluntad mayoritaria. Dworkin cita como ejemplos la cuestión de la igualdad racial y de género, la de la orientación sexual y los derechos reproductivos, además de la cuestión del derecho del acusado al debido proceso legal (DWORKIN, 1985).

John Rawls (1996), a su vez, ve en la "razón pública" ese rasgo distintivo del discurso jurídico. De acuerdo con el autor, sólo la razón pública puede justificar decisiones políticas sobre cuestiones constitucionales esenciales y cuestiones de justicia básica, como los derechos fundamentales. Sólo ella es capaz de expresar argumentos que las personas con las más diversas formaciones políticas y morales pueden acatar. Rawls excluye, por lo tanto, de la razón pública y, consecuentemente, del discurso jurídico, aquellos tópicos muy amplios, como los de carácter religioso o "ideológicos" (RAWLS, 1996).

Sin embargo, la distinción entre derecho y política, incluso en su desarrollo práctico, no es tan fácil como pretenden algunos teóricos. Hay hoy casi un consenso según el cual la interpretación y la aplicación del derecho involucra elementos cognitivos y volitivos. La definición de lo que es el derecho en un caso concreto requiere el ejercicio del poder político.

Tanto la creación como la aplicación del derecho dependen de la actuación de un sujeto (en realidad, siempre más de un sujeto, incluso cuando el legislador o el intérprete está físicamente solo). La legislación, como acto de voluntad humana, expresará los intereses dominantes o, al menos, el interés público como percibido por la mayoría en un determinado momento y lugar. La jurisdicción, que es la interpretación final del derecho aplicable a un caso concreto, en el mejor de los casos, expresará la comprensión de uno o más jueces acerca del sentido y alcance de la norma. Esto porque, en el mundo real, no se encuentran jueces imparciales y apolíticos, magistrados que, libre de influencias externas, cosechan de un sistema de reglas y principios armónicos, soluciones adecuadas a problemas concretos. Las decisiones judiciales casi siempre reflejan las preferencias personales de los jueces (FISHER, 1993), son políticas (TUSHNET, 1991) e influenciadas por múltiples factores extrajurídicos (MILES; SUNSTEIN, 2007).

Es urgente, entonces, superar la falsa negación de la relación entre los discursos jurídico y político. Toda la energía gastada en la construcción del insustentable muro de separación entre las prácticas discursivas del derecho y de la política debería ser canalizada en otra dirección: en la construcción de un mayor entendimiento de los mecanismos de esa intensa e inevitable relación, con la finalidad de preservar, lo que es esencial, la especificidad y la integridad del derecho (Barroso, 2013).

Sin embargo, si por un lado los valores, las preferencias y las ideologías de los jueces no pueden ser despreciados como variables explicativas del desenlace de los casos judiciales, por otro, la legislación y la jurisprudencia, los elementos y los métodos de interpretación siempre desempeñan un papel limitador importante en las decisiones de los magistrados.

Las preferencias políticas de los jueces también deben ser contenidas por factores extrajurídicos, tales como la interacción con otros actores políticos e institucionales y la perspectiva de cumplimiento efectivo de las decisiones judiciales. El Poder Judicial, a diferencia de los demás poderes estatales, no tiene armas ni tampoco las claves del tesoro. Todo lo que dispone es la fuerza de su discurso, que por eso mismo no puede perder la densidad jurídica. Otros factores extrajurídicos que interfieren en las decisiones judiciales incluyen la estructura y el funcionamiento de los órganos colegiados como sesiones públicas y transmisiones en vivo por radio y TV, el liderazgo personal e intelectual de algunos magistrados sobre otros y la opinión pública.

En el tercer artículo de este expediente titulado "Is Lady Justice blind? Reading Brazil's 2012 affirmative action decision through the struggle of gender equality", Travis Knoll analiza la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil que, de forma unánime, mantuvo el sistema de cuotas de la Universidad de Brasilia rechazando la alegación del Partido Demócratas de que tal sistema violaba precepto fundamental de la Constitución. Para el autor, la decisión es sorprendente tanto por la amplitud del consenso ideológico que ella representa y por su apoyo explícito a las cuotas raciales en un país que, en gran parte, no reconoce las propias tensiones y prejuicios raciales.

Knoll explica la unanimidad de la sentencia por el uso que los ministros hicieron de lo que llama "constelación de metáforas y filosofías constitucionales". De acuerdo con el autor, tales metáforas y filosofías constitucionales, a veces en relación de tensión, confluyeron para el reconocimiento de los derechos de grupos identitarios minoritarios y del deber del Estado de protegerlos. En realidad, aclara Knoll, los ministros lanzaron mano de conceptos de "diferencia" e "igualdad", recurrentemente encontrados en el discurso feminista, para llegar a una decisión favorable a las cuotas raciales, haciendo convergir líneas de acción afirmativa que hasta entonces caminaban caminos separados.

El análisis de Knoll es especialmente interesante por la consideración que hace de factores extrajurídicos, tales como las preferencias políticas de los ministros, indicadas incluso por las circunstancias de su nombramiento, su identidad de género y racial, así como la estructura y el funcionamiento del Tribunal, proceso decisorio público y transmitido en vivo por radio y TV.

5 Discurso Mediático

En este punto, es importante repetir la observación de Gramsci (1988) de acuerdo con la cual es en la esfera de la sociedad civil que las batallas ideológicas son trabadas, que las clases

buscan ganar aliados para sus proyectos. Y cada vez más eso se da por los medios.

Varios autores ya destacaron esa centralidad de los medios o de la producción cultural en la configuración política de las sociedades contemporáneas, entre ellos Habermas (1984 [1962]), Castells (1999), Charaudeau (2006), Manin (1997), Gomes (2004), Gomes y Maia (2008), Miguel y Biroli (2010). Según los brasileños Miguel y Biroli (2010), por ejemplo, la media altera las formas do discurso político, a relación entre representantes y representados y también el acceso a la carrera política. Los autores refuerzan que la presencia de los medios en la política se hace sentir en cuatro dimensiones principales: a) los medios son el principal instrumento de contacto entre la élite política y los ciudadanos y sustituye algunas funciones de los partidos; b) el discurso político se adaptó a las formas preferidas por los medios de comunicación; c) los medios de comunicación son la principal responsable de la agenda pública, un momento crucial del juego político; y d) la gestión de la visibilidad se convierte en una preocupación mayor para los candidatos a posiciones destacadas en la política (MIGUEL; BIROLI, 2010).

En las sociedades occidentales contemporáneas, los medios también desempeñan una importante función auxiliar a los agentes gubernamentales en sus tareas administrativas, como señala Cook (2005). A pesar del riesgo de exposición negativa, los actores políticos hacen uso continuo de los medios de comunicación porque son instrumentos útiles para gobernar. En primer lugar, porque las propias palabras, en el caso de la política, son acciones, es decir, la política está formada por una serie de actos performativos, lo que significa que acciones políticas se realizan por medio de palabras (COOK, 2005). Los medios también ayuda a establecer una agenda común, es decir, ayuda al actor a persuadir a los demás agentes al revelar cuáles son las preferencias de cada uno y también a movilizar a la opinión pública a su favor (COOK, 2005). Por último, los medios de comunicación crean un clima favorable a ciertas decisiones, funcionando como elemento de persuasión en el proceso político (COOK, 2005). Por eso, algunos autores argumentan que una dimensión crucial del poder es la habilidad de crear eventos públicos, divulgados, obviamente, con la ayuda de los medios.

Sin embargo, la relación entre los campos mediático y político es bastante ambigua, siempre caracterizada por colaboración y antagonismo, al mismo tiempo, y por la incorporación de valores mutuos. La "política mediática", o, más exactamente, la política que se hace visible por los medios, acaba convirtiéndose en uno de los sistemas por los cuales la disputa por poder se realiza en las actuales sociedades, siendo la comunicación mediática un lugar privilegiado para la palabra política (GOMES, 2004), aunque no el único. Como destaca Charaudeau:

También los medios se encuentran en una situación contradictoria. Ellas están estrechamente vinculadas al mundo político en la búsqueda de información: los periodistas son, por un lado, dependientes de las fuentes de información, oficiales o no, que se les imponen; asisten a cenas, banquetes y otras reuniones públicas - e incluso privadas - que reúnen a políticos; establecen y utilizan redes de informantes y se dota de agendas de direcciones que les permiten obtener instrucciones más o menos secretas; suscitan confidencias, etc. Sin embargo, los medios, por razón de credibilidad, buscan distanciarse del poder político. Diversifican las fuentes, realizan investigaciones e investigaciones de todas las órdenes. Revelan los subterráneos de ciertos negocios; en realidad, interpelan a los responsables políticos para probar al ciudadano que son independientes y están inmunes a la influencia política, pues existe siempre la sospechosa del periodista al servicio del poder estatal (CHARAUDEAU, 2006, p. 29).

Si los medios son esenciales para el propio trabajo político, especialmente para la obtención de visibilidad pública en sociedades donde la realidad y la actualidad mediática acaban por coincidir (GOMES, 2004), por otro lado puede entorpecer e incluso inviabilizar las acciones de gobierno a de las informaciones que transmite. Por ese motivo, Cook no caracteriza a los medios como el "Cuarto Poder", sino como una institución intermedia entre los poderes, funcionando más como los partidos o los grupos de interés junto al gobierno (COOK, 2005).

El concepto de "campo" de Pierre Bourdieu ayuda a percibir las interrelaciones entre las estrategias utilizadas por los actores sociales. En la formulación de Bourdieu, el campo es una "estructura" de las relaciones de fuerza simbólica "expresadas, en un momento dado, por" una determinada jerarquía de las áreas, de las obras y de las competencias legítimas "(BOURDIEU, 1987, p. 118). El discurso no es más que la principal acción por medio de la cual las relaciones de fuerza-o "competencia por el monopolio del ejercicio legítimo de la violencia" (BOURDIEU, 1987, p 118) - se expresan.

La hipótesis de Bourdieu es que los discursos sociales son siempre producidos a partir de la posición que los enunciadores ocupan en el campo determinado de donde hablan (2005) y de las relaciones que los propios campos estructuran entre sí. En suma, la posición del agente confiere legitimidad para que pueda proferir determinados tipos de discursos.

Como sistemas simbólicos destinados a estructurar el mundo social, los discursos político y periodístico son relaciones de comunicación. Y ambos disputan con la ciencia social el poder de imponer la visión legítima del mundo, que consiste en definir los principios dominantes de visión y división de la realidad social (BOURDIEU, 2005). Bourdieu resalta que

[...]las relaciones de comunicación son, de modo inseparable, siempre, relaciones de poder que dependen, en la forma y en el contenido, del poder material o simbólico acumulado por los agentes (o instituciones) involucrados en esas relaciones (BOURDIEU, 2006, p. 11).

El poder del Campo Mediático, por consiguiente, reside en la condición del medio de comunicación como gran mediador de los diferentes campos sociales, es decir, como el actor que da visibilidad a lo social y que produce, proyecta y legitima sentidos, vehiculando las varias voces

que constituyen un cierto tiempo histórico (TRAQUINA, 1993; MCCOMBS-SHAW, 1993; SCHUDSON, 1993; BERGER, 1996). De este modo, los medios de comunicación son un actor clave en el proceso de creación, diseminación, visibilidad y hegemonía de los discursos políticos.

En el cuarto artículo de este expediente titulado "Discursos mediáticos y deslegitimación de la política", Sylvia Moretzsohn enfoca ese papel central de los medios en los procesos políticos de nuestros días. En el caso de que se produzca un cambio en la calidad de vida de la población, se debe tener en cuenta que, para el umbral del fascismo.

Para Moretzsohn, la comunicación de nuestros días es mediatizada y controlada por las grandes corporaciones del ramo. Argumenta la autora que tal hecho se extiende al flujo de informaciones por Internet, a pesar de las nuevas posibilidades de diseminación de voces alternativas ofrecidas por ese medio.

Moretzsohn busca también deconstruir el discurso según el cual, detrás de la idealización como el "cuarto Poder", el papel esencial de los medios es colocado encima de las "contradicciones del mundo real", como si efectivamente actuara como fiscal de las instituciones en nombre de los ciudadanos intereses de la sociedad. Según la autora, aunque ejerza actividad política, los medios actúan en beneficio de los intereses de las grandes corporaciones que la controlan.

Moretzsohn observa además que los medios forman parte de la lucha política, en el sentido gramsciano de la "gran política", justamente por ejercer actividad política. El problema, apunta la autora, es cuando ella se involucra en la "pequeña política" y se convierte en instrumento de propaganda, pasando a hacer oposición al gobierno en vez de fiscalizarlo.

6 Proyectos de Cambio Social

Los discursos no sólo representan el mundo como es o como parece ser. También son proyectivos, imaginarios. Representan otros mundos posibles, diferentes de lo que está ahí. Están ligados a proyectos de cambio social (FAIRCLOUGH, 2003).

En realidad, se puede decir que los proyectos de cambio social son inherentes a cualquier discurso. Según Laclau (1996), un discurso se constituye buscando llenar todos los sentidos que permitan su completa universalización. La total y eterna universalización discursiva es, sin embargo, una situación imposible, sea por la precariedad y contingencia discursivas, sea por el corte antagónico, que limita la expansión de sus contenidos (LACLAU, 1996).

Como Laclau, los organizadores de este expediente y sus autores no proponen ninguna "receta" para una comunidad "mejor ordenada", tampoco una proyección de un escenario emancipatorio específico futuro o una fórmula para una sociedad plenamente reconciliada. Antes, los análisis parten de la premisa de que cualquier proyecto histórico, aunque exitoso, tiene fin porque tiene comienzo. Es decir, se origina en una particularidad que pretende encarnar a la universalidad, pero que, para ello, necesita excluir alternativas no hegemónicas y, tarde o

temprano, se enfrentará con su imposibilidad de interrumpir el curso de la historia (LACLAU; MOUFFE, 1985).

En otras palabras, este expediente es un esfuerzo teórico que parte del presupuesto de que no hay posibilidad de considerar cualquier estructura como una totalidad cerrada, construida a partir de fundamentos que trascienden su propia historicidad. En ese marco, proyectos totalizantes, sean ellos marxistas o liberales, quedan fuera del horizonte propuesto en esta obra.

En todo caso, el cambio social surge en el escenario de las posibilidades sociales como un imperativo ético y político en favor de personas y grupos en desventajas. Pero la lucha que se trava y sus resultados no tienen que ver sólo con la capacidad de los actores sociales involucrados, sino también con otras condiciones dadas en el proceso social. A mediar todo eso está el discurso como dominio imprescindible de la realidad social. Su manejo consciente e instrumentalizado es el principal frente de transformación en una sociedad cada vez más marcada por la presencia y dominio de lo simbólico.

En el artículo de clausura de este expediente titulado "La abolición de la miseria: desafíos del siglo XIX al siglo XXI", John French presenta un panorama histórico de la esclavitud en São Paulo y de la crisis que llevó a su abolición tardía en Brasil, a partir del discurso articulado por una generación de intelectuales reformistas, entre los que destaca los menos conocidos André y Antônio Rebouças.

Para el francés, el conocimiento de Brasil no estará completa hasta que conoce el discurso de estos dos hermanos, nietos de un sastre portuguesa casada con un negro de Bahía, liberada de la esclavitud en el siglo XVIII, y los hijos del padre de la independencia fundación de un Brasil en Bahía en 1822 y, más tarde, destacado político del Imperio. Formados por la Escuela Militar de Río de Janeiro en 1860 y con estudios avanzados en Europa, los Rebouças fueron los ingenieros más bien preparados del Imperio, anota el autor.

En los años 1880, André Rebouças era uno de los principales articuladores del movimiento abolicionista y del primer movimiento social de masa con base verdaderamente urbana, registra French. Imbuido de una visión democrática para Brasil, Rebouças atacó no sólo la esclavitud, sino también su origen en el monopolio latifundista, anota el autor. Rebouças condenó además la "aversión en pagar salarios justos y el rechazo de la distribución igualitaria" de la riqueza oriunda de la "esclavitud y de la servidumbre", cita French.

Aunque su discurso pudiera ser fácilmente asociado hoy con aquel articulado por el MST y el PT en su fase heroica, Rebouças no era lo que pudiera ser llamado "hombre de izquierda", argumenta French. Al contrario, prosigue el autor, Rebouças era adepto de Adam Smith y defendía la adopción del modelo democrático norteamericano en la organización de una sociedad capitalista en Brasil, aunque más tarde reconoció como un equívoco de juventud su idealización de Estados Unidos.

Un año después del fin del "crimen tri-secular" de la esclavitud, Rebouças explicó su

extremo escepticismo en relación al nuevo régimen republicano diciendo que era "más fácil democratizar un rey o una reina que una asamblea de opulentos propietarios", registra French. Añade el autor que Brasil "permanece profundamente marcado por las poderosas tradiciones autoritarias nutridas por 350 años de esclavitud africana. La clase dominante del país ha sido increíblemente exitosa en la protección de sus privilegios y en la conservación de su extraordinaria concentración de riqueza, manteniendo a Brasil en la tercera peor colocación entre 150 países en lo que se refiere a la distribución de la renta".

Referencias

BARROSO, Luís Roberto. **Curso de Direito Constitucional contemporâneo: os conceitos fundamentais e a construção do novo modelo**. 4. ed. São Paulo: Editora Saraiva, 2013

BENSON, Rodney; NEVEU, Erik. Introduction: field theory as a work in progress. In: BENSON, R.; NEVEU, E. **Bourdieu and the journalistic field**. Cambridge: Polity Press, 2005. p. 1-25.

BERGER, Christa. **Campos em confronto: jornalismo e movimentos sociais**. As relações entre o Movimento Sem Terra e a Zero Hora. 1996. Tese (Doutorado em Comunicação Social) – Escola de Comunicações e Artes (ECA), Universidade de São Paulo (USP), São Paulo. Disponível em: <http://www.bocc.ubi.pt> Acesso em: 4 set. 2001.

BOURDIEU, Pierre. **A economia das trocas simbólicas**. São Paulo: Perspectiva, 1987.

_____. The political field, the social science field, and the journalistic field. In: BENSON, R.; NEVEU, E. **Bourdieu and the journalistic field**. Cambridge: Polity Press, 2005. p. 29-47.

_____. **O poder simbólico**. 9. ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2006.

_____. **O senso prático**. Petrópolis: Vozes, 2009.

CASTELLS, Manoel. **A sociedade em rede: a era da informação**. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1999.

CHARAUDEAU, Patrick. **Discurso político**. São Paulo: Contexto, 2006.

CHOULIARAKI, Lilie; FAIRCLOUGH, Norman. **Discourse in late modernity: rethinking critical discourse analysis**. Edinburgh: Edinburgh University Press, 1999.

COOK, Timothy. **Governing with the news: the news media as a political institution**. 2. ed. Chicago: The University of Chicago Press, 2005.

DWORKIN, Ronald. **A matter of principle**. Harvard University Press, 1985.

GOMES, Wilson. **Transformações da política na era da comunicação de massa**. São Paulo: Paulus, 2004.

GOMES, Wilson; MAIA, Rousiley C.M. **Comunicação e democracia: problemas & perspectivas**. São Paulo: Paulus, 2008.

FAIRCLOUGH, Norman. **Analysing discourse: textual analysis for social research**. Londres: Routledge, 2003.

- FISHER, William W. et al (Org.). **American Legal realism**. Oxford: Oxford University Press, 1993.
- FOWLER, R. et al. **Language and control**. London: Routledge & Kegan Paul, 1979.
- GRAMSCI, Antonio. **A Gramsci reader: selected writings, 1916-1935**. Organizado por David Forgacs. London: Lawrence and Wishart, 1988.
- HABERMAS, Jürgen. **Mudança estrutural da esfera pública: investigações quanto a uma categoria da sociedade burguesa**. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1984 [1962].
- HALL, S. et al (Org.). **Culture, media, language**. Londres: Hutchinson, 1980.
- LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. **Hegemony and socialist strategy: towards a radical democratic politics**. London: Verso, 1985.
- LACLAU, Ernesto. **Emancipación y diferencia**. Buenos Aires: Ariel, 1996.
- _____. **Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo**. 2. ed. Buenos Aires: Nueva Visión, 2000.
- MAGALHÃES, Izabel; MARTINS, André R.; RESENDE, Viviane de M. **Análise de discurso crítica: um método de pesquisa qualitativa**. Brasília: Editora UnB, 2017.
- MANIN, Bernard. **The principles of representative government**. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- MCCOMBS, Maxwell; Shaw, Donald. The evolution of agenda-setting research: twenty-five years in the marketplace of ideas. **Journal of Communication**, v. 43, n. 2, p. 47-58, 1993.
- MIGUEL, Luis Felipe; BIROLI, Flávia (Orgs.). **Mídia, representação e democracia**. São Paulo: Hucitec, 2010.
- MILES, Thomas J.; SUNSTEIN, Cass. The new legal realism. **Public law and legal theory working paper**, n. 191, p.23-41, 2007.
- ORLANDI, Eni P. **Análise de Discurso: princípios e procedimentos**. Campinas: Pontes, 2007.
- RAWLS, John. **Political liberalism**. Columbia University Press, 1996.
- SCHUDSON, Michael. A política da forma narrativa: a emergência das convenções noticiosas na imprensa e na televisão. In: TRAQUINA, N. (Org.). **Jornalismo: questões, teorias e "estórias"**. Lisboa: Vega, 1993. p. 278-293.
- TRAQUINA, Nelson. As notícias. In: TRAQUINA, N. (Org.). **Jornalismo: questões, teorias e "estórias"**. Lisboa: Vega, 1993. p. 167-176.
- TUSHNET, Mark. Critical legal studies: a political history. **Yale Law Journal**, n.100, p.1515-1531, 1991.
- VAN DIJK, T. What is political discourse analysis? **Belgian Journal of Linguistics**, v. 11, n. 1, p. 11-52, 1997.

_____. Critical discourse analysis. In SCHIFFRIN, D.; TANNEN, D.; HAMILTON, H. E. (org.). **The handbook of discourse analysis**. Malden, Massachusetts: Blackwell, 2005.

WODAK, R. Do que trata a AC: um resumo de sua história, conceitos importantes e seus desenvolvimentos. **Linguagem em (Dis)curso**, v. 4, p. 223-243, 2004.